



C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2016, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Colegio de San Juan Siglo XXI correspondiente al ejercicio fiscal 2015, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 14 de abril de 2016.



OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Colegio de San Juan Siglo XXI contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Colegio de San Juan Siglo XXI, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información Contable,



Presupuestal y Programática de la entidad Colegio de San Juan Siglo XXI,
procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2015, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización.
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.



La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 3, 46, 51, 53, 54, 55, 65, 69 fracción V y 71 de la Ley de Gasto Público; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; 21 fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.



En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información Contable, Presupuestal y Programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Revisión al Control Interno.

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario, determinándose un grado de confiabilidad del 87%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad, turnándose a la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas.



De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Un manual de organización que contiene la estructura que integra la entidad y en donde se especifican las funciones de cada una de las áreas.
- Un código de ética que regula la conducta de los servidores públicos en el desarrollo de sus funciones y responsabilidades.
- Un órgano de control interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos y el órgano de control interno supervisa este proceso.

Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.

Análisis del Marco Jurídico

Se verificó que cuente con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.



Información Financiera.

La información Contable, Presupuestal y Programática del ejercicio fiscal 2015 referida a la entidad sujeta de fiscalización es responsabilidad de la misma y fue remitida a la Secretaría de Finanzas en cumplimiento del artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas y que es la siguiente:

1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	1,491,700	337,426
Efectivo y Equivalentes	319,586	150,645
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,124,267	196,804
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	39,925	0
Almacenes	7,922	-10,023
ACTIVO NO CIRCULANTE	1,987,030	2,163,506
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,090,485	1,090,485
Bienes Muebles	2,141,756	2,141,756
Activos Intangibles	38,508	38,508
Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,283,720	-1,107,244
SUMA DE ACTIVOS	3,478,730	2,500,933



CONCEPTO	2015	2014
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	944,067	112,946
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	944,067	112,946
TOTAL PASIVO	944,067	112,946
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	2,534,664	2,387,986
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	3,144,533	3,144,533
Aportaciones	3,144,533	3,144,533
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	-609,869	-756,546
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	146,677	-429,245
Resultado de Ejercicios Anteriores	183,196	612,441
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-939,742	-939,742
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	3,478,730	2,500,933

2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y
2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN	6,436	1,400
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	6,436	1,400
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,853,561	10,416,797
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,853,561	10,416,797
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	714	4,995
Ingresos Financieros	714	4,995
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	11,860,711	10,423,192



CONCEPTO	2015	2014
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	11,537,557	10,684,936
Servicios Personales	9,881,670	9,077,835
Materiales y Suministros	431,013	504,983
Servicios Generales	1,224,874	1,102,118
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	176,477	167,501
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia, Amortizaciones	176,477	167,501
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	11,714,034	10,852,437
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	146,677	-429,245

3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-939,742	0	0	-939,742
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014	3,144,533	0	0	0	3,144,533
Aportaciones	3,144,533	0	0	0	3,144,533



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Donaciones de Capital	0	0	0		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	0	612,441	-429,245	0	183,196
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	0	-429,245	0	-429,245
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	612,441	0	0	612,441
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014	3,144,533	612,441	-429,245	0	3,327,726



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	0	-429,245	146,677	0	-282,568
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	0	146,677	0	146,677
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-429,245	0	0	-429,245
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015	3,144,533	-756,546	146,677	0	2,534,664

4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO	176,477	1,154,274
<i>Activo Circulante</i>	0	1,154,274
Efectivo y Equivalentes	0	168,941
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	927,463
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	39,925
Almacenes	0	17,945
<i>Activo No Circulante</i>	176,477	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	176,477	0
PASIVO	831,120	0
<i>Pasivo Circulante</i>	831,120	0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	831,120	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	575,922	429,245
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>	575,922	429,245
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	575,922	0



CONCEPTO	Origen	Aplicación
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	429,245
TOTAL	1,583,519	1,583,519

5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	11,860,711	10,423,192
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	6,436	1,400
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,853,561	10,416,797
Otros Orígenes de Operación	714	4,995
APLICACIÓN	11,714,034	10,852,437
Servicios Personales	9,881,670	9,077,835
Materiales y Suministros	431,013	504,983
Servicios Generales	1,224,874	1,102,116
Otras Aplicaciones de Operación	176,477	167,502
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	146,676	-429,245
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	176,477	1,773,966
Bienes Muebles	0	666,722
Otros Orígenes de Inversión	176,477	1,107,244
APLICACIÓN	0	430,728
Bienes Muebles	0	430,728
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	176,477	1,343,238



CONCEPTO	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	831,120	199,843
Otros Orígenes de Financiamiento	831,120	199,843
APLICACIÓN	985,333	1,272,033
Otros Aplicaciones de Financiamiento	985,333	1,272,033
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-154,213	-1,072,190
INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	168,940	-158,197
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	150,645	308,842
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	319,585	150,645

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015 del Colegio de San Juan Siglo XXI, sin poder comprobar su aprobación por la Junta Directiva, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ingreso modificado	%	Ingreso obtenido	%	Variación	%
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	6,000	0.05	2,260	0.02	-3,740	-62.33



Concepto	Ingreso modificado	%	Ingreso obtenido	%	Variación	%
Participaciones y Aportaciones	7,380	0.06	4,176	0.04	-3,204	-43.41
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	11,978,378	99.89	11,853,561	99.95	-124,817	-1.04
Total de Ingresos	11,991,758	100.00	11,859,997	100.00	-131,761	-1.10

Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 99.95% de sus recursos corresponde a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas.

Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 3 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos por un monto de \$ 12,406,749, sin poder comprobar su aprobación por la Junta Directiva de la entidad, cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue:



(Pesos)

Concepto	Egreso modificado	%	Egreso devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	10,523,360	84.82	9,881,670	85.65	-641,690	-6.10
Materiales y Suministros	650,860	5.25	431,013	3.74	-219,847	-33.78
Servicios Generales	1,232,529	9.93	1,224,874	10.62	-7,655	-0.62
Total Egresos	12,406,749	100.00	11,537,557	100.00	-869,192	-7.01

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

Del Capítulo de Servicios Personales

Universo Seleccionado: \$9,881,670 que representó el 85.65% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Materiales y Suministros

Universo Seleccionado: \$431,013 que representó el 3.74% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Servicios Generales

Universo Seleccionado: \$1,224,874 que representó el 10.62% del total del presupuesto.



Asimismo se verificó que el 59% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

En el transcurso de la revisión se le notificaron las observaciones encontradas así como requerimientos de información y documentación para su aclaración y envío del soporte documental, de los cuales se encuentra 1 observación pendiente de solventar, misma que se dio a conocer al ente fiscalizado; haciéndole saber el término con que contaba para la aclaración de las mismas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; razón por la cual se informó a la Contraloría Gubernamental para efectos de que le dé seguimiento y determine el procedimiento respectivo de acuerdo a lo establecido en la Normatividad aplicable.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

Observación.- Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.



Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la información contable, presupuestal y programática, y con el registro patrimonial.

Recomendación.- Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

Transparencia.

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial en materia de transparencia.



Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.

Esta entidad sujeta de fiscalización tuvo asignada, por Contraloría Gubernamental, a la C.P. Ma. Isabel Tovar de la Fuente como Comisario, para vigilar y supervisar todas las operaciones financieras que realizó, emitiendo, respecto al período que comprende la información revisada, la siguiente opinión:

"En conclusión, los criterios y políticas contables e información utilizada por la entidad para preparar los estados financieros de los meses de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2015, son adecuadas y suficientes, observando una aplicación consistente con el periodo anterior. De igual forma, los estados financieros antes mencionados se apegan a los postulados de contabilidad gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y los saldos que se señalan fueron producto de una correcta observancia normativa, como el resultado del cumplimiento de la consecución de sus objetivos y metas programadas. Las comprobaciones documentales se ajustaron a lo dispuesto en la normatividad aplicable, con excepción de aquellas que fueron observadas oportunamente y cuya solventación está en proceso."

Este Órgano Técnico de Fiscalización con fundamento en el artículo 17 Apartado A fracción I inciso m), de la Ley de Fiscalización y Rendición de

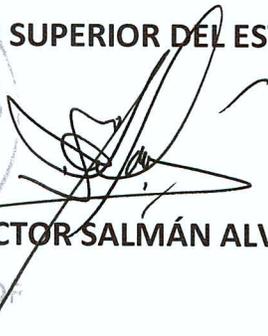


Cuentas para el Estado de Tamaulipas, está facultado para dar crédito a este documento.

OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información Contable, Presupuestaria y Programática de la entidad Colegio de San Juan Siglo XXI, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas del ejercicio fiscal 2015, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 12 de Agosto de 2016.


EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO


JLLR/ RALV/ MZC/ REGM